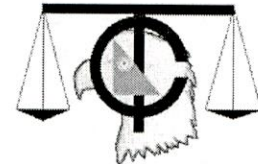




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Ushuaia, 15 FEB 2022

VISTO: la Nota Interna N° 318/2022 Letra: TCP-VC y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, C.P. Luis María CAPELLANO cursó la nota del Visto, poniendo en conocimiento de los señores Miembros, que a partir del día 18 de febrero, usufructuará once (11) días correspondientes a su Licencia Anual 2021.

Que por Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrán ser usufructuadas cuando los señores Vocales lo estimen pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los artículos 26 inciso e) y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el señor Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO, usufructuara once (11) días correspondientes a su Licencia Anual 2021, a partir del 18 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración; comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 036/2022

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCA DE AUDITORIA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

